

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 22 de Febrero de 2017.-

Sr.

Presidente del Concejo Deliberante

CONCEJAL Juan Cruz Miranda

SU DESPACHO.-

Me dirijo a usted y por su intermedio al Cuerpo de Concejales, a los efectos de elevar el adjunto proyecto de Comunicación por medio del cual se solicita al Departamento Ejecutivo Municipal se proceda a controlar se respeten las normas de tránsito en las rotondas existentes en la Ciudad capital.- Solicito que el referido proyecto sea incorporado en la próxima sesión que realice la Cuerpo Deliberativo.

Sin otro motivo saludo a usted y Sres. Concejales Atentamente.-

BLOQUE FRENTE JUSTICIALISTA PARA LA VICTORIA

Proyecto: De Comunicación/Sobre solicitar al Dpto. Ejecutivo Municipal, se proceda a controlar el respeto a las normas de tránsito en las distintas rotondas existentes en nuestra Ciudad.-

Autor: Concejal Juan José Sigampa.-

FUNDAMENTOS

En nuestra Catamarca es alarmante ver como a cada instante se vulneran y violan las normas de tránsito, en general, pero donde es verdaderamente un peligro latente, es en las diferentes rotondas existente en todo el radio urbano de nuestra Ciudad capital.

Existe en la conducción vehicular una peligrosa costumbre, que marcha en contra de la ley, suele ser aquella donde el automovilista suele insertarse en la rotonda sin mayor criterio que el haber encontrado 'un hueco', sin otro miramiento o razón, que la prepotencia. En base a información producida por los organismos viales, en la práctica, y los que manejan lo saben muy bien, entra o sale primero el que tiene el auto más grande, más viejo, más roto o el que "pone el pecho" antes.

Más allá de lo que se hace en la calle, la Ley de Tránsito, en el artículo 43, inciso "e", dice cuando habla de giros: "Si se trata de una rotonda, la circulación a su alrededor será ininterrumpida, sin detenciones y dejando la zona central no transitable de la misma, a la izquierda. **Tiene prioridad de paso el que circula por ella sobre el que intenta ingresar**, debiendo cederla al que egresa, salvo señalización en contrario".

Las normas de tránsito especifican que para conducir bien por una rotonda

El que va por la rotonda siempre tiene prioridad.

Si está por ingresar, usted no tiene prioridad de paso. Espere que pasen los vehículos que van por dentro.

Una vez adentro, señalice con los guiños y de forma anticipada los cambios de carril.

Si va a continuar recto, acceda a la rotonda por el carril externo y manténgase en él. Cuando vaya a salir, avise con el guiño derecho luego de que haya pasado la salida anterior.

Siempre para salir de una rotonda debe hacerlo desde el carril derecho. Si antes de la rotonda hay un paso peatonal, éste siempre tiene prioridad. Bueno todo lo descripto, es casi de nula aplicabilidad en nuestra capital. Si bien la Municipalidad, con acertado criterio colocó en el segundo semestre del año pasado carteles

señalizadores en cada rotonda, especificando las prioridades de circulación, estos son totalmente ignorados. Este falta de apego y respeto es el detonante que lleva a producir accidentes, que en muchos de los casos llevan a la muerte del conductor y pasajeros.

Por todo lo descrito, solicito el apoyo de mis pares para la aprobación del adjunto proyecto de Comunicación.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO
DEL VALLE DE CATAMARCA SANCIONA LA SIGUIENTE**

COMUNICACIÓN

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, que mediante personal perteneciente a la Dirección de Transito proceda a controlar, advertir y finalmente sancionar, según las normas en vigencia, las permanentes infracciones que a diario se producen en las diferentes rotondas existentes en nuestra Ciudad.-

ARTICULO 2º.- DE FORMA.-